



RESOLUCIÓN No 4928
 (19 NOV 2013)

Por la cual se aceptan las inscripciones de unos Candidatos para la Elección del Representante de los Estudiantes de los Programas de Formación Posgraduada en Especializaciones, Maestrías y Doctorados (Programas Propios), ante el Comité de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992; y Acuerdo 025 de 2012, Resolución No. 1412 del 13 de marzo de 2008, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 4615 del 22 de octubre de 2013, se convocó a elección del Representante de los Estudiantes de formación posgraduada por la **SEDE CENTRAL**: Especialización en Producción Animal, Especialización en Alta Gerencia en Mercadotecnia, Especialización en Planeación y Gestión del Desarrollo, Especialización de Gerencia de Pequeña y Mediana Empresa, Doctorado en Historia, Doctorado en Geografía, Doctorado en Lenguaje y Cultura, Maestría en Historia, Maestría en Educación, Maestría en Docencia de Idiomas, Maestría en Pedagogía de la Cultura Física, Maestría en Literatura, Especialización en Gerencia Educacional, Especialización en Necesidades del Aprendizaje, Maestría en Metalurgia y Ciencia de los Materiales, Maestría en Ingeniería con Énfasis en Tránsito y Transporte, Maestría en Geotecnia Vial, Maestría en Ingeniería Ambiental, Maestría en Tecnología Informática, Especialización en Estructuras, Especialización en Ensayos no Destructivos, Especialización en Gestión de Integridad y Corrosión, Especialización en Bases de Datos, Especialización en Infraestructura Vial, Maestría en Ciencias Biológicas, Maestría en Física y Estadística, Maestría en Química; **SECCIONAL DUITAMA**: Especialización en Poscosecha de Frutas, Verduras y Flores; **SECCIONAL SOGAMOSO**: Especialización en Salud Ocupacional, Especialización en Gerencia del Talento Humano, Especialización en Geotecnia Vial, Especialización en Automatización Industrial, Especialización en Ingeniería de la Producción y operaciones y Especialización en Gestión Ambiental, para que elijan su Representante ante el **COMITÉ DE CURRÍCULO**; de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 025 de 2012 y Reglamento Adoptado mediante Resolución No. 1412 del 13 de marzo de 2008.

Que mediante Resolución No. 1412 del 13 de marzo de 2008, se adoptó el Reglamento para la Elección de los representantes de los estudiantes de formación posgraduada ante los comités curriculares de las diferentes en Especializaciones, Maestrías y Doctorados de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que de acuerdo a la convocatoria, se inscribieron como candidatos para aspirar a dicha Representación, los siguientes estudiantes:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	ESCUELA
ERIKA JOHANA SERNA	1049613476 - 201321243	ESPECIALIZACIÓN EN PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
JULIO ALDEMAR GÓMEZ CASTAÑEDA	200912818	DOCTORADO EN HISTORIA
NUBIA ELENA PINEDA DE CUADROS	200912815	DOCTORADO EN HISTORIA
YANETH LILIANA AYALA HIGUERA	201312677	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
JOSÉ ANGEL VILLABONA JUEZ	7187323	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
DEISY AMAPOLA VÁSQUEZ GUERRERO	201313001	MAESTRÍA EN DOCENCIA DE IDIOMAS

Que revisadas las inscripciones, junto con la constancia allegada por la Oficina de Admisiones y Control de Registro Académico, el Comité Electoral encontró que cumplen con los requisitos establecidos mediante resolución No. 4615 del 22 de octubre de 2013 y Reglamento adoptado mediante Resolución No. 1412 del 13 de marzo de 2008, los siguientes candidatos:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	ESCUELA
ERIKA JOHANA SERNA	1049613476 - 201321243	ESPECIALIZACIÓN EN PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
JULIO ALDEMAR GÓMEZ CASTAÑEDA	200912818	DOCTORADO EN HISTORIA
NUBIA ELENA PINEDA DE CUADROS	200912815	DOCTORADO EN HISTORIA
YANETH LILIANA AYALA HIGUERA	201312677	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN



4928
MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS



Código: A-ED-P03-F06

Versión: 01

Página 2 de 2

JOSÉ ANGEL VILLABONA JUEZ	7187323	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
DEISY AMAPOLA VÁSQUEZ GUERRERO	201313001	MAESTRÍA EN DOCENCIA DE IDIOMAS

Que corresponde al Señor Rector, de conformidad con el artículo 22, del acuerdo 066 de 2005, expedir mediante Resoluciones actos administrativos.

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. ACEPTAR las inscripciones de los siguientes estudiantes de formación posgraduada, como aspirantes a la Representación Estudiantil ante el Comité de Currículo respectivo, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, toda vez que cumplen con los requisitos que trata la Resolución Rectoral No. 4615 del 22 de octubre de 2013, mediante la cual se efectuó la convocatoria, así:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	ESCUELA
ERIKA JOHANA SERNA	1049613476 - 201321243	ESPECIALIZACIÓN EN PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
JULIO ALDEMAR GÓMEZ CASTAÑEDA	200912818	DOCTORADO EN HISTORIA
NUBIA ELENA PINEDA DE CUADROS	200912815	DOCTORADO EN HISTORIA
YANETH LILIANA AYALA HIGUERA	201312677	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
JOSÉ ANGEL VILLABONA JUEZ	7187323	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
DEISY AMAPOLA VÁSQUEZ GUERRERO	201313001	MAESTRÍA EN DOCENCIA DE IDIOMAS

ARTÍCULO 2°. La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido del presente acto administrativo a los Estudiantes citados en el Artículo 1° de la parte resolutive, al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por ellos mismos.

ARTÍCULO 3°. Contra la presente Resolución procede el recurso de Reposición, ante el Rector de la Universidad, dentro de los cinco (5) días siguientes, a la notificación.

ARTÍCULO 5°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

19 NOV 2013


GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ALVAREZ
Rector

Revisó: *Amc* SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL
REVISÓ: DANIEL ARTURO JAIME VELANDIA, Asesor Rectoría
Proyectó: FANNY SÁNCHEZ PALENCIA, Secretaria General *Fanny*